MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN
“Cabo Primero JHORMAN ROZO OSPINO”

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2022

Señor Teniente Coronel.
MONSALVE CORDOBA JOHN JAIRO
Gerente de Proyecto

ASUNTO: REVALUACIÒN TECNICA DEL PROCESO No. 163-CENACAVIACION-2022 CUYO OBJETO ES **“ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS TALLERES DEL BATALLON DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO (Equipos de Calibración RF, Equipo VXP para la flota HUEY II y Torno convencional para taller Aeroindustrial)”.**

Respetuosamente me permito enviar al señor Teniente Coronel Gerente de Proyecto, la REVALUACIÓN TECNICA del **PROCESO No. 163-CENACAVIACIÓN-2022,** cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS TALLERES DEL BATALLON DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO (Equipos de Calibración RF, Equipo VXP para la flota HUEY II y Torno convencional para taller Aeroindustrial)”.** se procedió a efectuar la verificación de los documentos técnicos presentados por las empresas oferentes del proceso No. -163 CENACAVIACIÓN-2022, y como en cada caso fue verificado y evaluado, así:

- JPG TOOLS & TOOLS SAS

- MAHERCO SAS

- ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.

- STAR LOGISTICS SAS

- SUMINCOL S.A.S.

- BAIRD SERVICE S.A.S

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente debe manifestar el cumplimiento del (los) lote (s) ofertado (s) según su capacidad

PRIORITARIOS

LOTE 1: (PRIORITARIO)

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL S.A.S.	BAIRD SERVICE S.A.S
	CALIBRACION							
1	**MEASURING RECEIVER** El contratista se debe comprometer a entregar el equipo cumpliendo las siguientes especificaciones tecnicas: CARACTERISTICAS Analisis de señales de frecuencia que cubra el rango entre 2 Hz y 3.6 GHz Entrada de audio y digitalizador para análisis de señal de audio Modulo USB sensor de potencia que cubra rango entre 100 KHz y 4.2 GHz Especificaciones de medición de potencia : Medicion de potencia rango entre - 127 a +13 dBm (Tolerancia mínima +/- 0.5 dB). FM: Rango 165 MHz (1 a 13 KHz) Tolerancia (+/- 1% +/- 1 digit). AM: Rango 400 MHz, 30 a 90% @ 1 kHz rata, tolerancia +/- 1% +/- 1 digit). Analisis de modulacion: CW frecuencia rango: entre 75 a 335 MHz Audio frecuencia rango: entre 29 a 9962 Hz Bearing rango: entre 0.00 a 359.99° Precision = menos que 0.025 AM rango: 400 MHz, 30 a 90% precision (1 % of reading +/- 1 count) FM rango: +/- 505 pico de desviacion (peak deviation) precision (1 % of reading +/- 1 count) Deviation DMM rango: +/- 0,415 precision (accurancy) +/- 0,001	UN	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTADO

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la ficha técnica del equipo adjuntada junto con la oferta por el oferente, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, así: **CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS:** El oferente deberá adjuntar con la oferta, los catálogos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados donde se evidencien las especificaciones técnicas de los mismos, con imágenes de referencia. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento para el lote No.1 ofertado.
STAR LOGISTICS SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la ficha técnica del equipo adjuntada junto con la oferta por el oferente, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, así: **CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS:** El oferente deberá adjuntar con la oferta, los catálogos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados donde se evidencien las especificaciones técnicas de los mismos, con imágenes de referencia. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento para el lote No.1 ofertado.
SUMINCOL SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la ficha técnica del equipo adjuntada junto con la oferta por el oferente, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, así: **CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS:** El oferente deberá adjuntar con la oferta, los catálogos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados donde se evidencien las especificaciones técnicas de los mismos, con imágenes de referencia. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento para el lote No.1 ofertado.

LOTE 2: (PRIORITARIO)

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL S.A.S.	BAIRD SERVICE S.A.S
	AVIONICA AMERICANA							
2	**MULTIMETER** El contratista se debe comprometer a entregar el equipo cumpliendo las siguientes especificaciones tecnicas: PARAMETROS DIGITOS 3 1/2 TENSION AC /CC 1000V CORRIENTE AC/DC 10A RESISTENCIA 50 MΩ FRECUENCIA 100kHz CAPACITANCIA 10.000 micro faradios TEMPERATURA + 400°C	UN	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
MAHERCO SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la ficha técnica del equipo adjuntada junto con la oferta por el oferente, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, así: **CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS:** El oferente deberá adjuntar con la oferta, los catálogos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados donde se evidencien las especificaciones técnicas de los mismos, con imágenes de referencia. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento para el lote No.2 ofertado.
STAR LOGISTICS SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la ficha técnica del equipo adjuntada junto con la oferta por el oferente, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, así:

		CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS: El oferente deberá adjuntar con la oferta, los catálogos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados donde se evidencien las especificaciones técnicas de los mismos, con imágenes de referencia. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento para el lote No.2 ofertado.
SUMINCOL SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la ficha técnica del equipo adjuntada junto con la oferta por el oferente, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, así: **CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS:** El oferente deberá adjuntar con la oferta, los catálogos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados donde se evidencien las especificaciones técnicas de los mismos, con imágenes de referencia. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento para el lote No.2 ofertado.
BAIRD SERVICE SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la ficha técnica del equipo adjuntada junto con la oferta por el oferente, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, así: **CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS:** El oferente deberá adjuntar con la oferta, los catálogos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados donde se evidencien las especificaciones técnicas de los mismos, con imágenes de referencia. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento para el lote No.2 ofertado.

LOTE 3: (PRIORITARIO)

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL S.A.S.	BAIRD SERVICE S.A.S
AEROINDUSTRIAL								
3	**TORNO CONVENCIONAL** El contratista se debe comprometer a entregar el equipo cumpliendo las siguientes especificaciones técnicas: PARAMETROS VOLTEO SOBRE CARRO 560 mm VOLTEO SIN ESCOTE 1000 mm LONGITUD ENTRE PUNTOS 3000 mm DIAMETRO DE HUSILLO 105 mm VELOCIDAD DE HUSILLO 12 PASOS 30 – 1400 mm NARIZ DE HUSILLO ISO 702/II No CAM - LOCK DIAMETRO NARIZ DE HUSILO 113 m MT6 RECORRIDO TRASVERSAL 320 mm RECORRIDO CHARRIOT 145 mm TORRETA 25 x 25 mm AVANCES EJE X 65 Pasos 0.063 – 2.52 mm/Rev. AVANCES EJES Z 65 Pasos 0.027 – 1.07 mm/Rev. ROSCAS METRICAS 22 Pasos 1 – 14 mm ROSCAS EN PULGADAS 22 Pasos 28 – 2 T.P.I ROSCAS MODULARES 18 Pasos 0.5 – 7 mm ROSCAS DIAMETRALES 24 Pasos 56 – 4 T.P.I RECORRIDO PINULA 150 mm CONO CONTRA PUNTA MT5 ANCHO DE BANCADA 560 mm POTENCIA MOTOR 10 HP (7.5 KW) POTENCIA BOMBA 90 W POTENCIA MOTOR RAPIDOS 250 W PESO MAQUINA 4600 Kg MEDIDAS MAQUINA 4365 x 1340 x 1490 mm ACCESORIOS COPA DE 3 MORDAZAS AUTOCENTRANTE 320 MMCOPA DE 4 MORDAZAS INDEPENDIENTE 500 MM PLATO DE ARRASTRE 620 MM 2 PUNTOS FIJOS 1 CAMISA DE REDUCCIÓN 1 PUNTO GIRATORIO MORSE 5	UN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE

	1 LUNETA FIJA 1 LUNETA MÓVIL 1 COPIADOR CONOS 1 VISUALIZADOR DIGITAL 2 EJES. 1 RELOJ CUENTA HILOS SEMI ESPALDAR CONTRA SALPICADURAS BANDEJAS DE RECOLECCIÓN 1 LAMPARA DE TRABAJO 1 BOMBA DE REFRIGERACION FRENO DE PIE RAPIDOS EN LOS COCHES BANCADAS ENDURECIDAS 54 – 56 HRC CAJA DE NIVELADORES LLAVES DE SERVICIO							

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
JPG TOOLS & TOOLS SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** ya que si bien el comité técnico evaluador no requirió técnicamente al oferente en la primera evaluación, si se efectuó la verificación de la ficha técnica aportada, para lo cual el comité técnico evaluador garante de la oportunidad del oferente de subsanar por una única vez EVIDENCIO que la ficha técnica adjuntada del equipo ofertado cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento solicitadas dentro del pliego de condiciones definitivo del proceso. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado.
MAHERCO SAS	NO HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **NO CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador NO EVIDENCIO la subsanación de los documentos técnicos requeridos dentro de la revaluación publicada el día 14 de junio de 2022, ya que no fue adjuntada la ficha técnica del equipo ofertado, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, así: **CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS:** El oferente deberá adjuntar con la oferta, los catálogos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados donde se evidencien las especificaciones técnicas de los mismos, con imágenes de referencia. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **NO HABILITA TECNICAMENTE** a la empresa oferente para el lote ofertado.
STAR LOGISTICS SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

		El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO la subsanación de los documentos requeridos dentro de la primera evaluación, y la ficha técnica adjuntada del equipo ofertado **Parte Numero: CQ6280C / 3000** cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento solicitadas. Así mismo se aclara que el oferente en el evento de convertirse en contratista deberá suministrar a la entidad y cumplir con ***todos los accesorios solicitados para el equipo*** según lo establecido en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, dentro del pliego de condiciones definitivo para el presente proceso. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado. **NOTA: De acuerdo a la ficha técnica adjuntada por el oferente, el comité técnico evaluador UNICAMENTE AVALA el equipo de Parte Numero: CQ6280C / 3000 que se relaciona dentro de la misma.**
BAIRD SERVICE SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO la subsanación de los documentos requeridos dentro de la primera evaluación, y la ficha técnica adjuntada del equipo ofertado **Parte Numero: CQ6280C x 3000** cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento solicitadas. Así mismo se aclara que el oferente en el evento de convertirse en contratista deberá suministrar a la entidad y cumplir con ***todos los accesorios solicitados para el equipo*** según lo establecido en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, dentro del pliego de condiciones definitivo para el presente proceso. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado.

LOTE 4 (PRIORITARIO)

LOTE	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**JPG TOOLS & TOOLS SAS**	**MAHERCO SAS**	**ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.**	**STAR LOGISTICS SAS**	**SUMINCOL S.A.S.**	**BAIRD SERVICE S.A.S**
4	**MULTIMETRO** El contratista se debe comprometer a entregar el equipo cumpliendo las siguientes especificaciones técnicas: DC volts: 50.000 mV, 500.00 mV, 5.0000 V, 50.000 V AC volts: 500.00 V, 1000.0 V DC current: 500.00 µA, 5000.0 µA, 50.000 mA, 400.00 Ma AC current: 5.0000 A, 10.000 A Temperature: 200.0 °C to 1350.0 °C (-328.0 °F to 2462.0 °F)	UN	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE

	Resistance: 50.000 Ω, 500.00 Ω, 5.0000 kΩ, 50.000 kΩ, 500.00 kΩ, 5.0000 MΩ, 50.00 MΩ, 500.0 MΩ Capacitance: 1.000 nF, 10.00 nF 100.0 nF, 1.000 µF, 10.00 µF, 100.0 µF, 1000 µF, 10.00 mF, 100 mF Frequency: 99.999 Hz, 999.99 Hz, 9.9999 kHz, 99.999 kHz, 999.99 kHz							

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
MAHERCO SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la ficha técnica del equipo adjuntada junto con la oferta por el oferente, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado.
STAR LOGISTICS SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO la subsanación de los documentos requeridos dentro de la primera evaluación. La ficha técnica adjuntada del equipo ofertado cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento solicitadas dentro del pliego de condiciones definitivo del proceso. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado.
BAIRD SERVICE SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO la subsanación de los documentos requeridos dentro de la primera evaluación. La ficha técnica adjuntada del equipo ofertado cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento solicitadas dentro del pliego de condiciones definitivo del proceso. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado.

OPCIONALES

LOTE 5: (OPCIONAL)

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL S.A.S.	BAIRD SERVICE S.A.S
	MOTORES							
5	**VXP BALANCER KIT** El contratista se debe comprometer a entregar el equipo cumpliendo las siguientes especificaciones tecnicas: Accesorios vxp *BRAKETS 11 (BOLSA) 3104 4016-3 (2EA) 8874-1 4217 (2EA) 3103-1 4016-2 7784-1 8875 4464 (GREEN) *SOPORTES 01 (NARANJA) *SOPORTES Y PICK UP MAGNETICOS PARA VIBREX DE MOTOR SER.23304 SER.23329 SER.23324 *CAJA VXP INV.1670922 *FASTRAK P/N 901-11800-3 S/N 3734 *AU P/N 15160-2 S/N 15328 *FOTOCELDA 5445 (99866) *GRAMERA Y SOPORT 25271417 *CARGADOR DE CORRIENTE (1) *ROLLOS PARA PRINTER (3) *VELOCIMETRO (3) *HONEYWELL (2) S/N 74100-S/N 74105 *HELMUTH (1) 020010-8086 *BRAKETS VELOCIMETRO (4) S/N 3382-1 (2) S/N 3383-1 (2) *PRINTER 5037726 *COMPUTADOR VXP 1266 *SENSOR M/R 7084-1713-111 (3030) *USB, PROGRAMAS 15727-02*	UN	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTADO

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
STAR LOGISTICS SAS	NO HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **NO CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador NO EVIDENCIO la subsanación de los documentos requeridos dentro de la primera evaluación, ya que no fue adjuntada la ficha técnica del equipo, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, así: **CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS:** El oferente deberá adjuntar con la oferta, los catálogos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados donde se evidencien las especificaciones técnicas de los mismos, con imágenes de referencia. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **NO HABILITA TECNICAMENTE** a la empresa oferente para el lote ofertado.
SUMINCOL SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO la subsanación de los documentos requeridos dentro de la primera evaluación. La ficha técnica adjuntada del equipo ofertado cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento solicitadas dentro del pliego de condiciones definitivo del proceso. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado.

LOTE 6: OPCIONAL)

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL S.A.S.	BAIRD SERVICE S.A.S
AVIONICA AMERICANA								
6	**EQUIPO DE PRUEBAS DE LINEA DE VUELO NAV/COMM Test set, TCAS,ADS-B, UAT** El contratista se debe comprometer a entregar el equipo cumpliendo las siguientes especificaciones tecnicas: ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUPO NAV, COMM Y ADS-B Transponder Mode: Signal Generator A 5-minute warm-up period is required for all specifications. RF Output Frequency: Interrogation Frequency: 1030 MHz, Accuracy: ±10 kHz RF Output Level:	UN	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Antenna Connector: (MTL + 6 dB typical, automatically controlled for a MTL range of -83 to -68 dBm) Range: -67 to -2 dBm at antenna connector Resolution: 0.5 dB Accuracy: ±2 dB Distance to UUT Antenna: 6 to 200 ft with supplied antenna RF I/O Connector: (MTL + 6 dB typical, automatically controlled) Range: -115 to -47 dBm Resolution: 0.5 dB Accuracy: -95 to –47 dBm, ±1 dB Accuracy: -115 to <-95 dBm, ±2 dB ATCRBS/MODE S Interrogation Pulse Spacing: Mode A P1 to P2: 2.00 µs (±25 ns) P1 to P3: 8.00 µs (±25 ns) Mode C P1 to P2: 2.00 µs (±25 ns) P1 to P3: 21.00 µs (±25 ns) Mode S P1 to P2: 2.00 µs (±25 ns) P1 to P6: 3.50 µs (±25 ns) P1 to SPR: 4.75 µs (±25 ns) P5 to SPR: 0.40 µs (±50 ns) Intermode Interrogation Pulse Spacing : Mode A P1 to P3 8.00 µs (±25 ns) P1 to P4 10.00 µs (±25 ns) Mode C P1 to P3 21.00 µs (±25 ns) P1 to P4 23.00 µs (±25 ns) Interrogation Pulse Widths Modes A, C, S, Intermode P1, P2, P3: 0.80 µs (±50 ns) Mode S P6 (Short DPSK Block): 16.25 µs (±50 ns) P6 (Long DPSK Block) 30.25 µs (±50 ns) P5 0.80 µs (±50 ns) Intermode P4 (Short) 0.80 µs (±50 ns) P4 (Long) 1.60 µs (±50 ns) Interrogation Pulse Rise and Fall Times (All Modes) Rise Time 50 to 100 ns Fall Time 50 to 200 ns							

	Transponder Mode continued: Phase Modulation (All Modes) Transition Time: <80 ns Phase Shift: 180° (±10°) SLS Levels (Automatically controlled in the SLS LEVEL test): ATCRBS SLS Level (P2) : -9 dB, -1 to +0 dB relative to P1 level 0 dB, -0 to +1 dB relative to P1 level OFF Mode S SLS Level (P5): -12 dB, -1 to +0 dB relative to P6 level +3 dB, -0 to +1 dB relative to P6 level OFF Note: SLS level is automatically controlled in the SLS LEVEL test. Interrogation Test Signals Mode S: PRF: 50 Hz (±5 Hz) ATCRBS: PRF: 235 Hz (±5 Hz) UUT Measurements: ERP (@ 1090 MHz) Range +45.5 to +59 dBm (35.5 to 800 watts) Resolution: 0.1 dB Accuracy ±2 dB Direct Connection Peak Pulse Power (@ 1090 MHz) Range: +46.5 to +59 dBm (45 to 800 Watts) Resolution 0.1 dB Accuracy ±1 dB Transmitter Frequency Range: 1087.000 to 1093.000 MHz Resolution 10 kHz Accuracy ±50 kHz Receiver Sensitivity, Radiated MTL Range -79 to -67 dBm into 0 dBi antenna Resolution 0.1 dB Accuracy ±2 dB, typical Reply Delay ATCRBS Range: 1.80 to 7.00 µs Resolution 10 ns Accuracy ±50 ns Reply Delay Jitter ATCRBS Range 0.00 to 2.30 µs Resolution 1 ns Accuracy ±20 ns Mode S and ATCRBS Mode S ALL-CALL Range 0.00 to 6.00 µs Resolution 1 ns							

	Accuracy ±20 ns Pulse Spacing F1 to F2 Range 19.70 to 21.60 µs Resolution 1 ns Accuracy ±20 ns Mode S Preamble Range, P1 to P2: 0.8 to 1.2 µs Range, P1 to P3: 3.3 to 3.7 µs Range, P1 to P4: 4.3 to 4.7 µs Resolution 1 ns Accuracy ±20 ns Pulse Widths: F1 to F2 Range 0.25 to 0.75 µs Resolution 1 ns Accuracy ±20 ns Mode S Preamble Range 0.25 to 0.75 µs Resolution 1 ns Accuracy ±20 ns PULSE Amplitude Variation: Range Mode S (Relative to P1): -3 to +3 dB ATCRBS (Relative to F1): -3 to +3 dB Resolution 0.1 dB (0.01 dB via RCI) Accuracy ±0.5 dB DF 11 Squitter Period Range: 0.10 to 4.88 sec Resolution 10 ms Accuracy ±10 ms Diversity Isolation Range: 0 to >20 dB (depending on test distance) Test Distance: 1.83 m (6ft) to 28.96 m (95 ft) Resolution 0.1 dB Accuracy ±3 dB UAT Mode: Signal Generator: RF Output Frequency Transmit Frequency: 978 MHz Accuracy: ±10 kHz Output Level: Antenna Connector Radiated power at 0 dbi UUT antena: -85 dBm, automatically controlled Range -67 to -2 dBm at antenna connector Resolution 0.5 dB Accuracy ±2 dB Distance to UUT antena: 6 to 150 ft. with supplied antenna							

	RF I/O Port Automatic mode: -85 dBm Accuracy ±1 dB Modulation Type BPFSK per RTCA DO-282B Deviation ±312.5kHz typical Output Level (simulated ERP) Antenna Connector Radiated power at 0 dBi UUT antena: -68 dBm typical @ 10 Nmi (range, automatically controlled) Range -67 to -2 dBm at antenna connector Resolution 0.5 dB Accuracy ±2 dB Distance to UUT antena: 6 to 300 ft. with supplied antenna RF I/O Connector Automatic Mode: -68 dBm @ 10 Nmi (range automatically controlled) Manual Mode Range: -115 to -47 dBm Resolution: 0.5 dB Accuracy -95 to –47 dBm, ±1 dB Accuracy -115 to <-95 dBm, ±2 dB Reply Pulse Spacing: Mode C F1 to F2: 20.30 µs (±25 ns) F1 to C1 1.45 µs (±25 ns) F1 to A1 2.90 µs (±25 ns) F1 to C2 4.35 µs (±25 ns) F1 to A2 5.80 µs (±25 ns) F1 to C4 7.25 µs (±25 ns) F1 to A4 8.70 µs (±25 ns) F1 to B1 11.60 µs (±25 ns) F1 to D1 13.05 µs (±25 ns) F1 to B2 14.50 µs (±25 ns) F1 to D2 15.95 µs (±25 ns) F1 to B4 17.40 µs (±25 ns) F1 to D4 18.85 µs (±25 ns) Mode S P1 to P2 1.00 µs (±25 ns) P1 to P3 3.50 µs (±25 ns) P1 to P4 4.50 µs (±25 ns) P1 to D1 8.00 µs (±25 ns) D1 to Dn (n=2 to 112): 1.00 µs times (n-1) (±25 ns) Reply Pulse Widths: Mode C All pulses: 0.45 µs (±50 ns) Mode S							

	P1 through P4: 0.50 µs (±50 ns) D1 through D112: 0.50 µs (±50 ns), 1 µs chip width Reply Modes: TCAS I / II Mode C (with altitude reporting), TCAS II Mode S formats 0, 11, 16 Reply Pulse Amplitudes ATCRBS: ±1 dB relative to F1 Mode S: ±1 dB relative to P1 Range Delay Range 0 to 260 Nmi Resolution 0.1 Nmi Accuracy ±0.02 Nmi Range Rate Range -1200 to +1200 kts Resolution 10 kts Accuracy 10% Altitude Range Range -1000 to 126,000 ft. Resolution, Mode C 100 ft. Resolution, Mode S 25 ft. Physical Characteristics, Dimensions Height 12 in. (30.48 cm) Width 5.3 in. (13.5 cm) Depth 4 inches (10.2 CM) Weight (Test set only): 6.5 lb (2.94 kg) External AC-DC Converter Safety Compliance: IEC 60950-1:2006 EMI/RFI Compliance: FCC PART 15 CLASS B, ISED ICES-003 Issue 6, CISPR32: 2012, EN55032: 2012, VCCI LEVEL II Otras características técnicas de obligatorio cumplimiento El equipo debe incluye las funciones de • Comunicaciones • Navegación • Transponder • ADS-B Es obligatorio que el dispositivo incluya todos los accesorios (cables, antenas, coupler, atenuador, shield antena, etc.) para realiza pruebas operacionales tales como comunicaciones, navegación, transporte, ADS-B Una de las características principales del equipo a adquirir, es que tenga integradas en un solo dispositivo las funcionalidades del IFR4000 NAV/COMM Test Set e IFR6000 Transponder/DME/TCAS Flight Line Test Set, lo cual representa una ventaja estratégica a la hora de realizar pruebas operacionales en las aeronaves de la Aviación del Ejército.							

	Comunicaciones: AM/FM, HF, VHF, UHF, SSB, SELCAL Navegación: ILS, LOC, GS, MB, VOR, DME. Vigilancia: Modos de transpondedor A,C Y S, ADS-B en pruebas con hasta cinco objetivos (ADS-B, ADS-R, TIS-B, UAT, GICB, UAT, FIS-B) Otras herramientas de pruebas • ELT DE 121,5/243/406 MHz • VSWR • DTF							

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
STAR LOGISTICS SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO la subsanación de los documentos requeridos dentro de la primera evaluación. La ficha técnica adjuntada del equipo ofertado cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento solicitadas dentro del pliego de condiciones definitivo del proceso. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado. **NOTA: De acuerdo a la ficha técnica adjuntada por el oferente, el comité técnico evaluador UNICAMENTE AVALA los KITS PRECONFIGURADOS que se relacionan dentro de la ficha, de referencia:** **-AVX-10K-CNS (Comunicaciones, navegación y vigilancia)** **-AVX-10K-NAV (Navegación y comunicaciones)**
SUMINCOL SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la ficha técnica del equipo adjuntada junto con la oferta por el oferente, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado. **NOTA: De acuerdo a la ficha técnica adjuntada por el oferente, el comité técnico evaluador UNICAMENTE AVALA los KITS PRECONFIGURADOS que se relacionan dentro de la ficha, de referencia:** **-AVX-10K-CNS (Comunicaciones, navegación y vigilancia)** **-AVX-10K-NAV (Navegación y comunicaciones)**

BAIRD SERVICE SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO la subsanación de los documentos requeridos dentro de la primera evaluación. La ficha técnica adjuntada del equipo ofertado cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento solicitadas dentro del pliego de condiciones definitivo del proceso. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado. **NOTA: De acuerdo a la ficha técnica adjuntada por el oferente, el comité técnico evaluador UNICAMENTE AVALA los KITS PRECONFIGURADOS que se relacionan dentro de la ficha, de referencia:** **-AVX-10K-CNS (Comunicaciones, navegación y vigilancia)** **-AVX-10K-NAV (Navegación y comunicaciones)**

LOTE 7: OPCIONAL

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL S.A.S.	BAIRD SERVICE S.A.S
AVIONICA MI-17								
7	**EQUIPO DE PRUEBAS DE LINEA DE VUELO NAV/COMM Test set, TCAS,ADS-B, UAT** El contratista se debe comprometer a entregar el equipo cumpliendo las siguientes especificaciones tecnicas: ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUPO NAV, COMM Y ADS-B Transponder Mode: Signal Generator A 5-minute warm-up period is required for all specifications. RF Output Frequency: Interrogation Frequency: 1030 MHz, Accuracy: ±10 kHz RF Output Level: Antenna Connector: (MTL + 6 dB typical, automatically controlled for a MTL range of -83 to -68 dBm) Range: -67 to -2 dBm at antenna connector Resolution: 0.5 dB Accuracy: ±2 dB Distance to UUT Antenna: 6 to 200 ft with supplied antenna RF I/O Connector: (MTL + 6 dB typical, automatically controlled) Range: -115 to -47 dBm Resolution: 0.5 dB	UN	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Accuracy: -95 to –47 dBm, ±1 dB Accuracy: -115 to <-95 dBm, ±2 dB ATCRBS/MODE S Interrogation Pulse Spacing: Mode A P1 to P2: 2.00 µs (±25 ns) P1 to P3: 8.00 µs (±25 ns) Mode C P1 to P2: 2.00 µs (±25 ns) P1 to P3: 21.00 µs (±25 ns) Mode S P1 to P2: 2.00 µs (±25 ns) P1 to P6: 3.50 µs (±25 ns) P1 to SPR: 4.75 µs (±25 ns) P5 to SPR: 0.40 µs (±50 ns) Intermode Interrogation Pulse Spacing : Mode A P1 to P3 8.00 µs (±25 ns) P1 to P4 10.00 µs (±25 ns) Mode C P1 to P3 21.00 µs (±25 ns) P1 to P4 23.00 µs (±25 ns) Interrogation Pulse Widths Modes A, C, S, Intermode P1, P2, P3: 0.80 µs (±50 ns) Mode S P6 (Short DPSK Block): 16.25 µs (±50 ns) P6 (Long DPSK Block) 30.25 µs (±50 ns) P5 0.80 µs (±50 ns) Intermode P4 (Short) 0.80 µs (±50 ns) P4 (Long) 1.60 µs (±50 ns) Interrogation Pulse Rise and Fall Times (All Modes) Rise Time 50 to 100 ns Fall Time 50 to 200 ns Transponder Mode continued: Phase Modulation (All Modes) Transition Time: <80 ns Phase Shift: 180° (±10°) SLS Levels (Automatically controlled in the SLS LEVEL test): ATCRBS SLS Level (P2) : -9 dB, -1 to +0 dB relative to P1 level 0 dB, -0 to +1 dB relative to P1 level OFF Mode S							

	SLS Level (P5): -12 dB, -1 to +0 dB relative to P6 level +3 dB, -0 to +1 dB relative to P6 level OFF Note: SLS level is automatically controlled in the SLS LEVEL test. Interrogation Test Signals Mode S: PRF: 50 Hz (±5 Hz) ATCRBS: PRF: 235 Hz (±5 Hz) UUT Measurements: ERP (@ 1090 MHz) Range +45.5 to +59 dBm (35.5 to 800 watts) Resolution: 0.1 dB Accuracy ±2 dB Direct Connection Peak Pulse Power (@ 1090 MHz) Range: +46.5 to +59 dBm (45 to 800 Watts) Resolution 0.1 dB Accuracy ±1 dB Transmitter Frequency Range: 1087.000 to 1093.000 MHz Resolution 10 kHz Accuracy ±50 kHz Receiver Sensitivity, Radiated MTL Range -79 to -67 dBm into 0 dBi antenna Resolution 0.1 dB Accuracy ±2 dB, typical Reply Delay ATCRBS Range: 1.80 to 7.00 µs Resolution 10 ns Accuracy ±50 ns Reply Delay Jitter ATCRBS Range 0.00 to 2.30 µs Resolution 1 ns Accuracy ±20 ns Mode S and ATCRBS Mode S ALL-CALL Range 0.00 to 6.00 µs Resolution 1 ns Accuracy ±20 ns Pulse Spacing F1 to F2 Range 19.70 to 21.60 µs Resolution 1 ns Accuracy ±20 ns Mode S Preamble Range, P1 to P2: 0.8 to 1.2 µs							

	Range, P1 to P3: 3.3 to 3.7 µs Range, P1 to P4: 4.3 to 4.7 µs Resolution 1 ns Accuracy ±20 ns Pulse Widths: F1 to F2 Range 0.25 to 0.75 µs Resolution 1 ns Accuracy ±20 ns Mode S Preamble Range 0.25 to 0.75 µs Resolution 1 ns Accuracy ±20 ns PULSE Amplitude Variation: Range Mode S (Relative to P1): -3 to +3 dB ATCRBS (Relative to F1): -3 to +3 dB Resolution 0.1 dB (0.01 dB via RCI) Accuracy ±0.5 dB DF 11 Squitter Period Range: 0.10 to 4.88 sec Resolution 10 ms Accuracy ±10 ms Diversity Isolation Range: 0 to >20 dB (depending on test distance) Test Distance: 1.83 m (6ft) to 28.96 m (95 ft) Resolution 0.1 dB Accuracy ±3 dB UAT Mode: Signal Generator: RF Output Frequency Transmit Frequency: 978 MHz Accuracy: ±10 kHz Output Level: Antenna Connector Radiated power at 0 dbi UUT antena: -85 dBm, automatically controlled Range -67 to -2 dBm at antenna connector Resolution 0.5 dB Accuracy ±2 dB Distance to UUT antena: 6 to 150 ft. with supplied antenna RF I/O Port Automatic mode: -85 dBm Accuracy ±1 dB Modulation Type BPFSK per RTCA DO-282B Deviation ±312.5kHz typical Output Level (simulated ERP) Antenna Connector							

	Radiated power at 0 dBi UUT antena: -68 dBm typical @ 10 Nmi (range, automatically controlled) Range -67 to -2 dBm at antenna connector Resolution 0.5 dB Accuracy ±2 dB Distance to UUT antena: 6 to 300 ft. with supplied antenna RF I/O Connector Automatic Mode: -68 dBm @ 10 Nmi (range automatically controlled) Manual Mode Range: -115 to -47 dBm Resolution: 0.5 dB Accuracy -95 to –47 dBm, ±1 dB Accuracy -115 to <-95 dBm, ±2 dB Reply Pulse Spacing: Mode C F1 to F2: 20.30 µs (±25 ns) F1 to C1 1.45 µs (±25 ns) F1 to A1 2.90 µs (±25 ns) F1 to C2 4.35 µs (±25 ns) F1 to A2 5.80 µs (±25 ns) F1 to C4 7.25 µs (±25 ns) F1 to A4 8.70 µs (±25 ns) F1 to B1 11.60 µs (±25 ns) F1 to D1 13.05 µs (±25 ns) F1 to B2 14.50 µs (±25 ns) F1 to D2 15.95 µs (±25 ns) F1 to B4 17.40 µs (±25 ns) F1 to D4 18.85 µs (±25 ns) Mode S P1 to P2 1.00 µs (±25 ns) P1 to P3 3.50 µs (±25 ns) P1 to P4 4.50 µs (±25 ns) P1 to D1 8.00 µs (±25 ns) D1 to Dn (n=2 to 112): 1.00 µs times (n-1) (±25 ns) Reply Pulse Widths: Mode C All pulses: 0.45 µs (±50 ns) Mode S P1 through P4: 0.50 µs (±50 ns) D1 through D112: 0.50 µs (±50 ns), 1 µs chip width Reply Modes: TCAS I / II Mode C (with altitude reporting), TCAS II Mode S formats 0, 11, 16 Reply Pulse Amplitudes ATCRBS: ±1 dB relative to F1 Mode S: ±1 dB relative to P1 Range Delay							

Fuerte Militar de Tolemaida
Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación
baema@buzonejercito.mil.co

	Range 0 to 260 Nmi Resolution 0.1 Nmi Accuracy ±0.02 Nmi Range Rate Range -1200 to +1200 kts Resolution 10 kts Accuracy 10% Altitude Range Range -1000 to 126,000 ft. Resolution, Mode C 100 ft. Resolution, Mode S 25 ft. Physical Characteristics, Dimensions Height 12 in. (30.48 cm) Width 5.3 in. (13.5 cm) Depth 4 inches (10.2 CM) Weight (Test set only): 6.5 lb (2.94 kg) External AC-DC Converter Safety Compliance: IEC 60950-1:2006 EMI/RFI Compliance: FCC PART 15 CLASS B, ISED ICES-003 Issue 6, CISPR32: 2012, EN55032: 2012, VCCI LEVEL II Otras características técnicas de obligatorio cumplimiento El equipo debe incluye las funciones de • Comunicaciones • Navegación • Transponder • ADS-B Es obligatorio que el dispositivo incluya todos los accesorios (cables, antenas, coupler, atenuador, shield antena, etc.) para realiza pruebas operacionales tales como comunicaciones, navegación, transporte, ADS-B Una de las características principales del equipo a adquirir, es que tenga integradas en un solo dispositivo las funcionalidades del IFR4000 NAV/COMM Test Set e IFR6000 Transponder/DME/TCAS Flight Line Test Set, lo cual representa una ventaja estratégica a la hora de realizar pruebas operacionales en las aeronaves de la Aviación del Ejército. Comunicaciones: AM/FM, HF, VHF, UHF, SSB, SELCAL Navegación: ILS, LOC, GS, MB, VOR, DME. Vigilancia: Modos de transpondedor A,C Y S, ADS-B en pruebas con hasta cinco objetivos (ADS-B, ADS-R, TIS-B, UAT, GICB, UAT, FIS-B) Otras herramientas de pruebas • ELT DE 121,5/243/406 MHz • VSWR • DTF							

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
STAR LOGISTICS SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO la subsanación de los documentos requeridos dentro de la primera evaluación. La ficha técnica adjuntada del equipo ofertado cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento solicitadas dentro del pliego de condiciones definitivo del proceso. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado. **NOTA: De acuerdo a la ficha técnica adjuntada por el oferente, el comité técnico evaluador UNICAMENTE AVALA los KITS PRECONFIGURADOS que se relacionan dentro de la ficha, de referencia:** **-AVX-10K-CNS (Comunicaciones, navegación y vigilancia)** **-AVX-10K-NAV (Navegación y comunicaciones)**
SUMINCOL SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la ficha técnica del equipo adjuntada junto con la oferta por el oferente, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado. **NOTA: De acuerdo a la ficha técnica adjuntada por el oferente, el comité técnico evaluador UNICAMENTE AVALA los KITS PRECONFIGURADOS que se relacionan dentro de la ficha, de referencia:** **-AVX-10K-CNS (Comunicaciones, navegación y vigilancia)** **-AVX-10K-NAV (Navegación y comunicaciones)**
BAIRD SERVICE SAS	HABILITADA TECNICAMENTE	De acuerdo al numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO la subsanación de los documentos requeridos dentro de la primera evaluación. La ficha técnica adjuntada del equipo ofertado cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento solicitadas dentro del pliego de condiciones definitivo del proceso. Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** el lote ofertado. **NOTA: De acuerdo a la ficha técnica adjuntada por el oferente, el comité técnico evaluador UNICAMENTE AVALA los KITS PRECONFIGURADOS que se relacionan dentro de la ficha, de referencia:** **-AVX-10K-CNS (Comunicaciones, navegación y vigilancia)** **-AVX-10K-NAV (Navegación y comunicaciones)**

NOTA: El oferente deberá indicar el LOTE o LOTES en el cual presenta su oferta.

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

a. PARA TODOS LOS LOTES (1 AL 7)

No.	REQUERIMIENTO	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL SAS	BAIRD SERVICE SAS
1.	**CONDICION DE LOS EQUIPOS:** Todos los equipos y maquinaria deben ser entregados en perfecto estado de funcionamiento, junto con sus accesorios en condición NUEVO y las respectivas pruebas técnicas de acuerdo al manual de operación y/o funcionamiento para el cual será empleado el equipo, para este efecto, una vez recibido los equipos y en coordinación con el supervisor del contrato, a los equipos se le efectuaran pruebas funcionales en las instalaciones de los talleres y laboratorios del Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación. Si el equipo entregado no supera las pruebas técnicas, el contratista responderá sin costo adicional por futuras intervenciones al equipo y posible cambio de componentes para su funcionamiento. El acta de recibo a satisfacción se realizará una vez los bienes se entreguen y cumplan con las pruebas de operación y/o funcionamiento. NOTA: las pruebas de operación y/o funcionamiento de los elementos serán realizadas en presencia del contratista o personal designado por el mismo el cual será el encargado junto con el personal delegado por el contratante, de verificar el correcto funcionamiento de este material al momento de su instalación y/o puesta en funcionamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.	**MANUALES Y DOCUMENTOS TECNICOS:** Sin costo adicional para la Aviación del Ejército, todos los equipos, de acuerdo con lo estipulado por el fabricante, deben traer los documentos técnicos expedidos por el fabricante los cuales deben ser entregados simultáneamente con la entrega de los bienes para garantizar que los operadores conozcan y mantengan actualizada la biblioteca técnica de los equipos objeto del presente proceso, así: 1. Manuales de usuario (operador) 2. Manual de mantenimiento, servicio y/o verificación 3. Catálogos de partes NOTA 1: La Documentación deberá ser aportada en medio físico y magnético.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	**CALIBRACIÓN:** Certificado de calibración actualizada con diez (10) meses como mínimo de vencimiento, a los que en cada caso que aplique. El certificado debe ser entregado al supervisor del contrato, simultáneamente con la entrega de los bienes, (los certificados de calibración de los equipos incluidos dentro del proceso, deben cumplir con los requerimientos de acuerdo a la NTC-ISO-IEC17025:2017). Además, el contratista se compromete a hacer entrega de todos aquellos documentos que garanticen las condiciones óptimas de operación de los bienes y las garantías emanadas por el fabricante de estos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**TRAZABILIDAD Y CERTIFICADOS DE ORIGEN:**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Para asegurar la cadena de trazabilidad desde el fabricante y hasta el usuario final, el contratista deberá emitir y aportar los certificados de origen que garanticen la procedencia de las herramientas, así como, aquellos que garanticen las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso.						
5	**ASPECTOS DE SEGURIDAD Y EMBALAJE:** Los equipos deben estar perfectamente embalados y preservados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de estos; lo anterior, con el fin de garantizar su preservación y conservación sin afectación de sus condiciones técnicas al momento de la entrega a la Aviación del Ejército.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 34:** El contratista se obliga a entregar completamente diligenciado al supervisor, en el momento de la suscripción del acta de inicio del contrato el formato anexo “Cláusula contractual de catalogación” y sus soportes, para aquellos ítems que no tienen código OTAN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	**GARANTÍA TÉCNICA:** El contratista debe brindar garantía mínima de un (1) año contado desde la fecha de recibo de los bienes a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes a adquirir, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Correcto Funcionamiento al momento de operarlos. 3. Que ampare la calidad de los bienes a adquirir. 4. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	5. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN-Ejército Nacional-CENAC AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. 6. Los bienes objeto de garantía técnica deben tener en cuenta las condiciones establecidas en el concepto de comercio exterior.						
8	**TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:** En cuanto a falla del (los) bien(es) objeto del contrato, se debe efectuar la reposición de (los) bien (es) objeto de la garantía, en un tiempo no mayor a 60 días calendario, contados a partir de la notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato, el incumplimiento dentro de los tiempos estipulados acarreara las sanciones pertinentes. Así mismo, el contratista estará a cargo de asumir todos los costos requeridos para el cumplimiento total de la garantía técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	**CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS:** El oferente deberá adjuntar con la oferta, los catálogos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados donde se evidencien las especificaciones técnicas de los mismos, con imágenes de referencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, en el momento de la suscripción del acta de inicio del contrato, el cronograma de entregas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b. PARA EL LOTE 1

No.	REQUERIMIENTO	JPG TOOLS & TOOLS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ	STAR LOGISTICS	SUMINCOL SAS	BAIRD SERVICE

		SAS		**COLOMBIA S.A.S.**	**SAS**		**SAS**
1	**PRUEBAS TECNICAS Y DE OPERACIÓN DEL EQUIPO:** El contratista deberá brindar el acompañamiento e indicar la operación y funcionamiento del equipo MEASURING RECEIVER por parte de la casa fabricante o taller técnico autorizado por el mismo en Colombia, para 3 personas, sin costo para la Entidad.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTADO

c. PARA EL LOTE 3

No.	REQUERIMIENTO	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL SAS	BAIRD SERVICE SAS
1	**INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:** El contratista sin costo para la Aviación del Ejército, deberá efectuar la instalación y puesta en funcionamiento del ítem TORNO CONVENCIONAL, en las instalaciones del taller de Aeroindustrial del Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación, ubicado en el Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca. De acuerdo a las siguientes especificaciones, así: -Ensamble del torno y sus componentes en el lugar designado por el supervisor dentro del taller. -Prueba de funcionamiento de cada uno de los componentes y accesorios del torno de acuerdo al cuadro de especificaciones técnicas del mismo. El acta de recibo a satisfacción del TORNO se firmara después de ser instalado, ensamblado y puesto en funcionamiento indicando el procedimiento de la instalación, mantenimiento, en operación y	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE

	funcionamiento a 02 técnicos en el taller de aeroindustrial, ubicado en las instalaciones del BAEMA en el fuerte militar de Tolemaida. NOTA 1: todos los costos y gastos que incurra el contratista por lo descrito en este numeral será asumido por este. NOTA2: en caso de presentarse una afectación al personal que realiza la instalación de estos elementos por motivos de la pandemia COVID-19, los gastos que se generen por la desinfección del material y puesta a punto de la misma para su normal operación, será asumida por el contratista, el cual deberá emplear todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para mitigación de la pandemia por el COVID-19.						

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

2.3.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL SAS	BAIRD SERVICE SAS
De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. Información vigente contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, en las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en especial el numeral 1.2 que establece: *“(…) 1.2.* ***Certificados de la experiencia*** *en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder* ***a contratos ejecutados*** *o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar,* ***identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.*** *(…)”* NOTA: La clasificación del proponente en los códigos establecidos en el numeral 2 del Estudio Previo del presente proceso, no son un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública, sin que la entidad los evalúe; no obstante se verificará que el proponente cumpla con la identificación de la experiencia que busca acreditar en el RUP con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. 2. Diligenciamiento del formulario “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” en la parte “ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP”, en el que identifique los contratos del Registro Único de Proponentes a tenerse en cuenta para el presente proceso de contratación. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. NOTA: El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.						

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA

2.3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA	**JPG TOOLS & TOOLS SAS**	**MAHERCO SAS**	**ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.**	**STAR LOGISTICS SAS**	**SUMINCOL SAS**	**BAIRD SERVICE SAS**
Dada la especialidad y especificidad técnica de los bienes a adquirir, así como el valor del presupuesto asignado, se evaluará la experiencia específica de los proponentes de acuerdo a los siguientes parámetros: Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos y adicionalmente certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y cuya cuantía sea igual o superior al 80% del presupuesto asignado del LOTE ofertado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.) **MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:** En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082, y de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, la CENAC AVIACION se permite exigir para las mipymes que la acreditación de la experiencia sea igual o superior al 60% del presupuesto asignado del LOTE ofertado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.) Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique). Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: ● Nombre o razón social, e identificación del contratante y del contratista. ● Objeto del contrato ● Cantidad y valor del contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

● Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año) ● Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual. ● Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante. ● Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto. **Nota 1:** No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. **Nota 2:** La Central Administrativa y Contable de Aviación, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. **Nota 3:** No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). **Nota 4**: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. **Nota 5:** La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. **Nota 6:** El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. **Nota 7:** Las certificaciones aportadas deberán corresponder a los contratos registrados en el RUP, los cuales deben estar registrados con al menos un código UNSPSC en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, relacionados con los establecidos en el numeral 2 del Estudio Previo del presente proceso. **Nota 8:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia						

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
JPG TOOLS & TOOLS SAS	NO HABILITADA TECNICAMENTE **(Para el lote No.3)**	De acuerdo a la EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA. El oferente **NO CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador NO EVIDENCIO la subsanación de los documentos soporte requeridos dentro de la primera evaluación *(**Contratos** y adicionalmente certificaciones)*, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso, así: "Para el presente proceso se requiere acreditar ***mediante contratos y adicionalmente certificaciones de contratos y/o actas de liquidación*** de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y cuya cuantía sea igual o superior al 80% del presupuesto asignado del LOTE ofertado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)" Por esta razón, el comité técnico evaluador **NO HABILITA TECNICAMENTE** a la empresa para el lote ofertado.
MAHERCO SAS	HABILITADA TECNICAMENTE **(Para los lotes No. 2, 3 y 4)**	De acuerdo a la EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA. El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO la subsanación de los documentos soporte requeridos dentro de la primera evaluación, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso, así: "Para el presente proceso se requiere acreditar ***mediante contratos y adicionalmente certificaciones de contratos y/o actas de liquidación*** de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y cuya cuantía sea igual o superior al 80% del presupuesto asignado del LOTE ofertado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)" Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** la experiencia especifica del oferente.
ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA TECNICAMENTE **(Para el lote No.1)**	De acuerdo a la EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA. El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO los documentos soporte requeridos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso, así: "Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos y adicionalmente certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y cuya cuantía sea igual o superior al 80% del presupuesto asignado del LOTE ofertado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)" Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** la experiencia especifica del oferente.

STAR LOGISTICS SAS	HABILITADA TECNICAMENTE **(Para todos los lotes)**	De acuerdo a la EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA. El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO los documentos soporte requeridos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso, así: "Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos y adicionalmente certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y cuya cuantía sea igual o superior al 80% del presupuesto asignado del LOTE ofertado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)" Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** la experiencia especifica del oferente.
SUMINCOL SAS	HABILITADA TECNICAMENTE **(Para los lotes No. 1, 2, 5, 6 y 7)**	De acuerdo a la EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA. El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO los documentos soporte requeridos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso, así: "Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos y adicionalmente certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y cuya cuantía sea igual o superior al 80% del presupuesto asignado del LOTE ofertado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)" Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** la experiencia especifica del oferente.
BAIRD SERVICE SAS	HABILITADA TECNICAMENTE **(Para los lotes No. 2, 3, 4, 6 y 7)**	De acuerdo a la EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA. El oferente **CUMPLE,** debido a que el comité técnico evaluador EVIDENCIO los documentos soporte requeridos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso, así: "Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos y adicionalmente certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y cuya cuantía sea igual o superior al 80% del presupuesto asignado del LOTE ofertado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)" Por esta razón, el comité técnico evaluador, **HABILITA TECNICAMENTE** la experiencia especifica del oferente.

GARANTÍA TÉCNICA (PARA TODOS LOS LOTES):

2.3.3. GARANTIA TÉCNICA	JPG TOOLS & TOOLS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL SAS	BAIRD SERVICE SAS

	SAS		**S.A.S.**			
2.3.3.1. Garantía técnica: La garantía mínima es de un (1) año contado desde la fecha de recibo de los bienes a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes a adquirir, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Correcto Funcionamiento al momento de operarlos. 3. Que ampare la calidad de los bienes a adquirir. 4. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos. 5. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN-Ejército Nacional-CENAC AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. 6. Los bienes objeto de garantía técnica deben tener en cuenta las condiciones establecidas en el concepto de comercio exterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.3.3.2. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍATÉCNICA	**JPG TOOLS & TOOLS SAS**	**MAHERCO SAS**	**ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.**	**STAR LOGISTICS SAS**	**SUMINCOL SAS**	**BAIRD SERVICE SAS**
En cuanto a falla del (los) bienes objeto del contrato, se debe efectuar la reposición de (los) bienes objeto de la garantía, en un tiempo no mayor a 60 días calendario, contados a partir de la notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato, el incumplimiento dentro de los tiempos estipulados acarreara las sanciones pertinentes. Así mismo el contratista estará a cargo de asumir todos los costos requeridos para el cumplimiento total de la garantía técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PONDERACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece:

> "La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista:
> En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones (…)".

La CENAC AVIACION, ha establecido que, para el presente proceso, se determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta el literal a) del artículo antes mencionado, soportado en puntajes; por lo que, se exige que la condición técnica adicional debe ser certificada en documento independiente debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces y será presentado junto con la oferta.

Para el presente proceso, el proponente que cumpla con el siguiente requerimiento de factor técnico agregado obtendrá un máximo de 20 Puntos por LOTE ofertado. (Lote 1, 2,3 y/o 4).

Por lo cual, el oferente que desee obtener dentro de su calificación el puntaje adicional señalado en el presente numeral, deberá manifestar que se compromete a proveer dentro del término de ejecución del contrato resultante todos o algunos de los ponderables solicitados sin costo alguno para la administración y obtendrá el puntaje de acuerdo a su ofrecimiento.

El seguimiento y control de esta condición técnica adicional, estará a cargo del supervisor del contrato durante la ejecución

Los aspectos objeto de ponderación técnica solo aplicaran para el caso de la oferta de los LOTES 1, 2, 3, 4. No aplicará ponderación técnica para los LOTES opcionales de compra, es decir para los Lotes 5, 6,7.

2.3.5.1.2. PONDERACIÓN TÉCNICA

a. LOTE 1

Aspecto Técnico A Ponderar	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL SAS	BAIRD SERVICE SAS
KIT DE ACCEESORIOS MEASURING RECEIVER: El kit debe contar con una unidad de: -GHz bridge bridge 75 - 400 MHz, Directivity 40 Db -POWER DIVIDER RANGO 1-2 KHz -POWER DIVIDER RANGO 100 MHz - 8 GHz -MISMATCH STANDARS SET: Frecuencia rango: 100-400MHz, VSWR 1.05, 1.2, 1.5, 2.0.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTADO

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMULARIO PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (LOTE 1 – 2 – 3- 4), la empresa **CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente firmado.
STAR LOGISTICS SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMULARIO PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (LOTE 1 – 2 – 3- 4), la empresa **CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente firmado.
SUMINCOL SAS	NO CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMULARIO PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (LOTE 1 – 2 – 3- 4), la empresa **NO CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **NO EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente firmado.

b. LOTE 2 - 4

Aspecto Técnico A Ponderar	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL SAS	BAIRD SERVICE SAS
KIT DE FUSIBLES PARA MULTIMETROS: Kit con 100 unidades de los siguientes elementos:	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

- FUSIBLES DMM-44/100 - FUSIBLES DMM-B-10A - FUSIBLES CERAMICOS 32mm 1000V 0.44A - FUSIBLES CERAMICOS 32mm 1000V 11A						
KIT DE POMONAS: Kit con 20 unidades de los siguientes elementos: 3560-0, 3560-2, 3561-0, 3561-2, 3562-0, 3562-2, 3563-0, 3563-2, 3564-0, 3564-2, 3565-0, 3565-2, 4690-0, 4690-2, 4691-0, 4691-2.						

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
MAHERCO SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMULARIO PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (LOTE 1 – 2 – 3- 4), la empresa **CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente firmado.
STAR LOGISTICS SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMULARIO PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (LOTE 1 – 2 – 3- 4), la empresa **CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente firmado.
SUMINCOL SAS	NO CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMULARIO PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (LOTE 1 – 2 – 3- 4), la empresa **NO CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **NO EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente firmado.
BAIRD SERVICE SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMULARIO PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (LOTE 1 – 2 – 3- 4), la empresa **CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente firmado.

c. LOTE 3

Aspecto Técnico A Ponderar	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL SAS	BAIRD SERVICE SAS
LUBRIFLUID 68 (5 GALONES)	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE

S-500 CF (5 GALONES) **LUBRIGEAR EP 68 (5 GALONES)**						

NOTA: La ponderación técnica se realizará por LOTE ofertado, esto quiere decir, que los puntajes no se sumaran entre sí. Los puntajes son excluyentes entre sí, y solo se tendrá en cuenta para la adjudicación que se realizará por LOTE.

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
JPG TOOLS & TOOLS SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMULARIO PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (LOTE 1 – 2 – 3- 4), la empresa **CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente firmado.
MAHERCO SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMULARIO PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (LOTE 1 – 2 – 3- 4), la empresa **CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente firmado.
STAR LOGISTICS SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMULARIO PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (LOTE 1 – 2 – 3- 4), la empresa **CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente firmado.
BAIRD SERVICE SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMULARIO PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (LOTE 1 – 2 – 3- 4), la empresa **CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente firmado.

EVALUACION LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional" (FORMULARIO)

LOTE 1: (PRIORITARIO)

2.3.5.1.3 EVALUACION LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional" (FORMULARIO)	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL SAS	BAIRD SERVICE SAS
Conforme con la Ley 816 de 2003 y los artículos 150 "Existencia de trato nacional" y 151 "Incentivos en la contratación pública" del Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.4.13 y 2.2.1.2.4.2.1, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente:	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTADO

Efectuada la calificación jurídica, económica (precio) y técnica, al puntaje obtenido por cada oferente por LOTE, se le adicionarán los siguientes porcentajes: - Hasta el 20% sobre la sumatoria económica y técnica, para el total de los ítems ofertados de los bienes y/o servicios ofrecidos de origen 100% nacionales o en el caso que sean originarios de países con los que Colombia haya suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales - Hasta el 10% para los bienes y/o servicios extranjeros con al menos un 40% de componentes nacionales. Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.						

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE.**
STAR LOGISTICS SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE.**
SUMINCOL SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.

LOTE 2: (PRIORITARIO)

2.3.5.1.3 EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO)	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL SAS	BAIRD SERVICE SAS
Conforme con la Ley 816 de 2003 y los artículos 150 “Existencia de trato nacional” y 151 “Incentivos en la contratación pública” del Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.4.13 y 2.2.1.2.4.2.1, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Efectuada la calificación jurídica, económica (precio) y técnica, al puntaje obtenido por cada oferente por LOTE, se le adicionarán los siguientes porcentajes: - Hasta el 20% sobre la sumatoria económica y técnica, para el total de los ítems ofertados de los bienes y/o servicios ofrecidos de origen 100% nacionales o en el caso que sean originarios de países con los que Colombia haya suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales - Hasta el 10% para los bienes y/o servicios extranjeros con al menos un 40% de componentes nacionales. Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN

MAHERCO SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.
STAR LOGISTICS SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.
SUMINCOL SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.
BAIRD SERVICE SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.

LOTE 3: (PRIORITARIO)

2.3.5.1.3 EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO)	**JPG TOOLS & TOOLS SAS**	**MAHERCO SAS**	**ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.**	**STAR LOGISTICS SAS**	**SUMINCOL SAS**	**BAIRD SERVICE SAS**
Conforme con la Ley 816 de 2003 y los artículos 150 “Existencia de trato nacional” y 151 “Incentivos en la contratación pública” del Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.4.13 y 2.2.1.2.4.2.1, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Efectuada la calificación jurídica, económica (precio) y técnica, al puntaje obtenido por cada oferente por LOTE, se le adicionarán los siguientes porcentajes:	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE

- Hasta el 20% sobre la sumatoria económica y técnica, para el total de los ítems ofertados de los bienes y/o servicios ofrecidos de origen 100% nacionales o en el caso que sean originarios de países con los que Colombia haya suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales - Hasta el 10% para los bienes y/o servicios extranjeros con al menos un 40% de componentes nacionales. Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.						

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
JPG TOOLS & TOOLS SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional" (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente diligenciado y firmado. (toda vez que una vez verificado dentro del formulario no se requiere especificar el ítem al que aplica)
MAHERCO SAS	NO CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional" (FORMULARIO), la empresa **NO CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** que en el formulario aportado por el oferente indica que este ítem es de **"Bienes y/o servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos**", pero al observar la ficha técnica aportada del fabricante SUMORE, se evidencia que corresponde a elementos de fabricación 100% china.
STAR LOGISTICS SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional" (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente diligenciado y firmado. (toda vez que una vez verificado dentro del formulario no se requiere especificar el ítem al que aplica)

BAIRD SERVICE SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**, debido a que el comité técnico evaluador **EVIDENCIO** dentro de la oferta el documento independiente debidamente diligenciado y firmado.

LOTE 4: (PRIORITARIO)

2.3.5.1.3 EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO)	**JPG TOOLS & TOOLS SAS**	**MAHERCO SAS**	**ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.**	**STAR LOGISTICS SAS**	**SUMINCOL SAS**	**BAIRD SERVICE SAS**
Conforme con la Ley 816 de 2003 y los artículos 150 “Existencia de trato nacional” y 151 “Incentivos en la contratación pública” del Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.4.13 y 2.2.1.2.4.2.1, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Efectuada la calificación jurídica, económica (precio) y técnica, al puntaje obtenido por cada oferente por LOTE, se le adicionarán los siguientes porcentajes: - Hasta el 20% sobre la sumatoria económica y técnica, para el total de los ítems ofertados de los bienes y/o servicios ofrecidos de origen 100% nacionales o en el caso que sean originarios de países con los que Colombia haya suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales - Hasta el 10% para los bienes y/o servicios extranjeros con al menos un 40% de componentes nacionales. Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	CUMPLE

Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.						

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
MAHERCO SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional" (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.
STAR LOGISTICS SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional" (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.
BAIRD SERVICE SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional" (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.

LOTE 5: (OPCIONAL)

2.3.5.1.3 EVALUACION LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional" (FORMULARIO)	**JPG TOOLS & TOOLS SAS**	**MAHERCO SAS**	**ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.**	**STAR LOGISTICS SAS**	**SUMINCOL SAS**	**BAIRD SERVICE SAS**
Conforme con la Ley 816 de 2003 y los artículos 150 "Existencia de trato nacional" y 151 "Incentivos en la contratación pública" del Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.4.13 y 2.2.1.2.4.2.1, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Efectuada la calificación jurídica, económica (precio) y técnica, al puntaje obtenido por cada oferente por LOTE, se le adicionarán los siguientes porcentajes:	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTADO

- Hasta el 20% sobre la sumatoria económica y técnica, para el total de los ítems ofertados de los bienes y/o servicios ofrecidos de origen 100% nacionales o en el caso que sean originarios de países con los que Colombia haya suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales - Hasta el 10% para los bienes y/o servicios extranjeros con al menos un 40% de componentes nacionales. Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.						

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
STAR LOGISTICS SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.
SUMINCOL SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.

LOTE 6: (OPCIONAL)

2.3.5.1.3 EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO)	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL SAS	BAIRD SERVICE SAS
Conforme con la Ley 816 de 2003 y los artículos 150 “Existencia de trato nacional” y 151 “Incentivos en la contratación pública” del Decreto 1082 de	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2015 artículos 2.2.1.2.4.13 y 2.2.1.2.4.2.1, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Efectuada la calificación jurídica, económica (precio) y técnica, al puntaje obtenido por cada oferente por LOTE, se le adicionarán los siguientes porcentajes: - Hasta el 20% sobre la sumatoria económica y técnica, para el total de los ítems ofertados de los bienes y/o servicios ofrecidos de origen 100% nacionales o en el caso que sean originarios de países con los que Colombia haya suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales - Hasta el 10% para los bienes y/o servicios extranjeros con al menos un 40% de componentes nacionales. Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.						

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
STAR LOGISTICS SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.
SUMINCOL SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.
BAIRD SERVICE SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.

LOTE 7: (OPCIONAL)

2.3.5.1.3 EVALUACION LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional" (FORMULARIO)	JPG TOOLS & TOOLS SAS	MAHERCO SAS	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS	SUMINCOL SAS	BAIRD SERVICE SAS
Conforme con la Ley 816 de 2003 y los artículos 150 "Existencia de trato nacional" y 151 "Incentivos en la contratación pública" del Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.4.13 y 2.2.1.2.4.2.1, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Efectuada la calificación jurídica, económica (precio) y técnica, al puntaje obtenido por cada oferente por LOTE, se le adicionarán los siguientes porcentajes: - Hasta el 20% sobre la sumatoria económica y técnica, para el total de los ítems ofertados de los bienes y/o servicios ofrecidos de origen 100% nacionales o en el caso que sean originarios de países con los que Colombia haya suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales - Hasta el 10% para los bienes y/o servicios extranjeros con al menos un 40% de componentes nacionales. Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIÓN
STAR LOGISTICS SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.
SUMINCOL SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.
BAIRD SERVICE SAS	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.3.5.1.3. EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO), la empresa **CUMPLE**.

CUADROS RESUMEN EVALUACION

LOTE 1: (PRIORITARIO)

CUADRO RESUMEN								
N°	**EMPRESA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADICIONALES**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**GARANTÍA TÉCNICA**	**TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA**	**LEY 816**	**PONDERACIÓN TECNICA**	**EVALUACION TECNICA**
1	**ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	CUMPLE (20 Puntos)	HABILITADA TECNICAMENTE
2	**STAR LOGISTICS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	CUMPLE (20 Puntos)	HABILITADA TECNICAMENTE
3	**SUMINCOL SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	NO CUMPLE	HABILITADA TECNICAMENTE

LOTE 2: (PRIORITARIO)

CUADRO RESUMEN								
N°	**EMPRESA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADICIONALES**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**GARANTÍA TÉCNICA**	**TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA**	**LEY 816**	**PONDERACIÓN TECNICA**	**EVALUACION TECNICA**
1	**MAHERCO SAS.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	CUMPLE (20 Puntos)	HABILITADA TECNICAMENTE
2	**STAR LOGISTICS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	CUMPLE (20 Puntos)	HABILITADA TECNICAMENTE
3	**SUMINCOL SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	NO CUMPLE	HABILITADA TECNICAMENTE
4	**BAIRD SERVICE SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	CUMPLE (20 Puntos)	HABILITADA TECNICAMENTE

LOTE 3: (PRIORITARIO)

CUADRO RESUMEN								
N°	**EMPRESA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADICIONALES**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**GARANTÍA TÉCNICA**	**TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA**	**LEY 816**	**PONDERACIÓN TECNICA**	**EVALUACION TECNICA**
1	**JPG TOOLS & TOOLS SAS**	CUMPLE	NO HABILITADA TECNICAMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA TECNICAMENTE
2	**MAHERCO SAS.**	NO HABILITADA TECNICAMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA TECNICAMENTE
3	**STAR LOGISTICS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	CUMPLE (20 Puntos)	HABILITADA TECNICAMENTE

4	**BAIRD SERVICE SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	CUMPLE (20 Puntos)	HABILITADA TECNICAMENTE

LOTE 4: (PRIORITARIO)

CUADRO RESUMEN								
N°	**EMPRESA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADICIONALES**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**GARANTÍA TÉCNICA**	**TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA**	**LEY 816**	**PONDERACIÓN TECNICA**	**EVALUACION TECNICA**
1	**MAHERCO SAS.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	CUMPLE (20 Puntos)	HABILITADA TECNICAMENTE
2	**STAR LOGISTICS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	CUMPLE (20 Puntos)	HABILITADA TECNICAMENTE
3	**BAIRD SERVICE SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	CUMPLE (20 Puntos)	HABILITADA TECNICAMENTE

. **LOTE 5: (**OPCIONAL)

CUADRO RESUMEN								
N°	**EMPRESA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADICIONALES**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**GARANTÍA TÉCNICA**	**TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA**	**LEY 816**	**PONDERACIÓN TECNICA**	**EVALUACION TECNICA**
1	**STAR LOGISTICS SAS**	NO HABILITADA TECNICAMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO HABILITADA TECNICAMENTE
2	**SUMINCOL SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	NO APLICA	HABILITADA TECNICAMENTE

LOTE 6: (OPCIONAL)

CUADRO RESUMEN								
N°	**EMPRESA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADICIONALES**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**GARANTÍA TÉCNICA**	**TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA**	**LEY 816**	**PONDERACIÓN TECNICA**	**EVALUACION TECNICA**
1	**STAR LOGISTICS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	NO APLICA	HABILITADA TECNICAMENTE
2	**SUMINCOL SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	NO APLICA	HABILITADA TECNICAMENTE
3	**BAIRD SERVICE SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	NO APLICA	HABILITADA TECNICAMENTE

LOTE 7: (OPCIONAL)

CUADRO RESUMEN								
N°	**EMPRESA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADICIONALES**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**GARANTÍA TÉCNICA**	**TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA**	**LEY 816**	**PONDERACIÓN TECNICA**	**EVALUACION TECNICA**
1	**STAR LOGISTICS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	NO APLICA	HABILITADA TECNICAMENTE
2	**SUMINCOL SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	NO APLICA	HABILITADA TECNICAMENTE
3	**BAIRD SERVICE SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20%)	NO APLICA	HABILITADA TECNICAMENTE

OBSERVACIONES

Finalmente, de acuerdo a la revaluación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, en referencia al LOTE No.3, la empresa oferente **MAHERCO SAS,** queda **NO HABILITADA TECNICAMENTE,** toda vez que no realizo la subsanación de los documentos técnicos requeridos dentro de la revaluación publicada el día 14 de junio de 2022, dentro del plazo establecido, que era a partir del día 16 de junio y hasta el día 21 de junio del 2022 a las 17:00 horas.

Original debidamente firmado
Teniente **CONDE MENDOZA DILAN FABIAN**
Comité técnico evaluador

Original debidamente firmado
Sargento Viceprimero **SUAREZ ESTUPIÑAN JOSE**
Comité técnico evaluador

Original debidamente firmado
Sargento Viceprimero **MEJIA ATEHORTUA CARLOS**
Comité técnico evaluador